



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

RECORRIDO
13:42 m
03 SEP 2019
Lic. Chianos

**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

OFICIO LXIV/GDS/153/2019 DEL ESTADO DE OAXACA
ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

RECORRIDO
13:42 m
03 SEP 2019
Lic. Chianos

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa para que en términos del artículo 61 fracción III sea tratado de urgente y obvia resolución..

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, 13 DE AGOSTO DE 2019.



[Handwritten signature of Gustavo Díaz Sánchez]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dispone el Código penal en su **Artículo 349.- Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella con arreglo a la Ley.**

Normalmente cuando hacemos referencia a la problemática de seguridad por la cual atraviesa nuestro país, nos olvidamos de hablar del delito más cercano al ciudadano: el robo.

Es incuestionable que el robo se presenta cotidianamente en la vida de los mexicanos, casi todas las familias tienen la historia de un auto robado, un robo a casa habitación, un robo





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

con violencia e incluso una serie de diversos robos vividos consecutivamente. Ser víctimas de robo de un celular en la vía pública o en un estacionamiento, la cartera en el transporte público, un objeto personal en la escuela o el trabajo, no debería ser aceptado y mucho menos tolerado; aunque en México pareciera ser ya un acontecimiento de la vida normal.

Es un hecho que, en México, el robo con y sin violencia es un grave problema para las familias y no se vislumbra una estrategia para desincentivarlo, prevenirlo o combatirlo.

El robo no es una conducta delictiva sencilla que únicamente implique la pérdida de ciertos bienes muebles. Por ejemplo, el robo a transeúntes merma la economía y la seguridad de los ciudadanos; el robo a casa habitación, vulnera la intimidad y la tranquilidad de las familias; el robo a instituciones bancarias y sobre todo a los cuentahabientes de las mismas, verán afectado su patrimonio y estabilidad emocional. ¹

En Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015 - julio 2019, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los meses correspondientes de enero a julio de 2019 se han cometido 7581 robos en el estado en sus diferentes modalidades.

Cobran especial relevancia los robos a instituciones bancarias y los robos a transeúntes en espacios abiertos y en vía pública.

Durante el mes de agosto ocuparon los titulares de los diarios de mayor circulación en el estado los robos a transeúntes y usuarios de diversas instituciones bancarias, el 8 de agosto el robo de 300 mil pesos a un usuario de Aceromex en Etna, el 9 de agosto el robo de 400 mil pesos a usuario de taxi, el 10 de agosto robo en Oaxaca y en Tuxtepec a usuarios

¹ <http://onc.org.mx/2014/12/23/robo-en-mexico-un-delito-cotidiano-analisis-sobre-sus-tendencias-y-desafios/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

de Banamex y Hsbc por 400 mil y 100 mil pesos respectivamente, el 13 de agosto el robo de 500 mil pesos a usuario de hsbk dinero destinado al pago de nómina según comunica el medio informativo, por mencionar algunos.

En el mes de septiembre el primero robaron 20 mil pesos a usuario de Bancomer en Oaxaca de Juárez, y el día lunes 02 de septiembre robaron a usuario de Bancomer en Oaxaca de Juárez un millón de pesos.

Los oaxaqueños, no podemos vivir así, sin la garantía de poder caminar en la calle seguros, a la expectativa de ser robados en cualquier momento.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca en coordinación con la policía municipal de Oaxaca de Juárez, y de todo el estado, intensifiquen los operativos de seguridad en las instituciones bancarias, y al fiscal general del estado para que dé celeridad



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

a las carpetas de investigación que se han integrado con motivo del delito de robo a instituciones bancarias y a transeúnte en vía pública.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

